



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

DUELO NACIONAL POR EL ATENTADO TERRORISTA A LA EMBAJADA DE ISRAEL

ARTÍCULO 1º- Duelo Nacional. Declárase el 17 de Marzo de cada año como Día de Duelo Nacional, en homenaje a las víctimas del atentado terrorista perpetrado contra la sede de la Embajada de Israel en Argentina el 17 de Marzo de 1992.

ARTÍCULO 2º- Acciones. La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios y lugares públicos, en los que se promoverá la realización de actividades alusivas.

El Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, mediante el Consejo Federal de Educación, en coordinación con las autoridades educativas de las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios dispondrá los medios necesarios a fin que los establecimientos primarios y secundarios de gestión pública y privada, organicen y desarrollen actividades conmemorativas para dicha fecha.

ARTÍCULO 3º- Adhesión. Invitase a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los Municipios a adoptar similares medidas.

ARTÍCULO 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Brenda Austin
Diputada Nacional**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 17 de Marzo de 1992, el terrorismo internacional decidió atacar el corazón de la Ciudad de Buenos Aires mediante la utilización de explosivos contra el Edificio de la Embajada de Israel en Argentina, destruyendo la misma, la parroquia Madre Admirable, un hogar de ancianos, una escuela y casas de vecinos; ocasionando la muerte de 22 personas y dejando 241 heridos. Este repudiable acto de violencia contra la soberanía nacional, se constituye en el segundo peor ataque terrorista en la historia Argentina, después del atentado contra la AMIA en 1994, y el peor ataque contra una misión diplomática israelí.

A 25 años de tan lamentable suceso familiares y víctimas no han encontrado justicia. Es por esto, que proponemos ante este honorable cuerpo la declaración de duelo nacional y la realización de actividades consecuentes a fin de promover en nuestro país la construcción de la memoria colectiva y la imprescriptible lucha contra la impunidad.

Es necesario reafirmar el compromiso del Estado de Derecho para con la búsqueda de la verdad, y esta debe materializarse por medio de la acción coordinada de los diferentes poderes del Estado, no solo para juzgar a los responsables y reparar el daño ocasionado, sino también para custodiar el compromiso de nuestro país con la vida, la paz y la libertad de todos los seres humanos.

Por los argumentos previamente expresados, solicitamos a este honorable cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Brenda Austin
Diputada Nacional